

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46920 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección 1 Declaración Concurso 413/2018 (Número de identificación general 33024 47 1 2018 0000413) se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Carniciega, Sociedad Limitada Unipersonal, número identificación fiscal B74397183, con domicilio en la Calle Conde del Real Agrado, número 5, 4 izquierda de Avilés.

Segundo.-Se ha nombrado como Administrador concursal a la Abogada doña María Cristina García San Segundo, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en;

Domicilio Postal: Calle Marqués de San Esteban, número 39, 7 centro. 33206 - GIJÓN.

Teléfono 985 34 55 54.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: miércoles y jueves: de diecisiete a diecinueve horas en horario de tarde.

Dirección electrónica: carniciegasl@gmail.com

Tercero.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijon, 21 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180058192-1